

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 6.118/2016

Teniendo previsto ausentarme de la localidad, por motivo de vacaciones, y entendiéndose necesaria la delegación de funciones de esta Alcaldía, por el presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de no-

viembre,

He resuelto:

Delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Cristóbal Jesús Pareja Muñoz, durante los días 14 al 16 de diciembre de 2016, ambos inclusive.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, doña Teresa Romero Pérez.

Monturque, a 12 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.